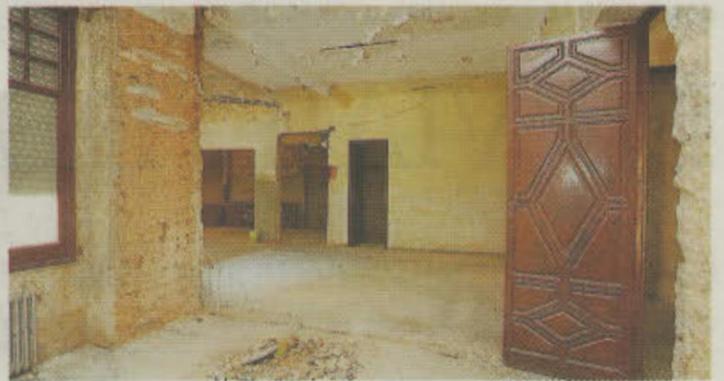


MUNICIPAL | OBRAS

Cambian el uso de la antigua Comisaría para que acoja una sala de estudio y biblioteca

La Junta de Gobierno Local aprobó la modificación del contrato a fin de sustituir los espacios administrativos previstos en el pliego por otros culturales



Interior de la antigua Comisaría de Simón Abril. / J.M. ESPARCIA

N. GARCÍA / ALBACETE

Las cosas de palacio van despacio, reza el refrán, y eso es lo que parece que ocurre con las obras de adecuación de la antigua Comisaría de la Policía Nacional de Albacete ubicada en el Paseo Pedro Simón Abril. En junio de 2018, la anterior Corporación Municipal visitó las instalaciones y anunció que se habían aprobado los pliegos para licitar el proyecto básico y el de ejecución. En febrero de este año, se dio a conocer este proyecto, que se preveía que estaría adjudicado en unos cinco meses, pero con el cambio de Gobierno todo se modificó. Y es que se decidió que el uso administrativo pensado para estas instalaciones en un principio debía pasar a ser cultural.

En concreto, el 27 de septiembre de este año, el Servicio de Arquitectura, Instalaciones y Edificios del Ayuntamiento de Albacete propuso la modificación del contrato a fin de sustituir los espacios administrativos previstos en el pliego de prescripciones técnicas por espacios culturales (biblioteca y sala de estudio), manteniendo una zona para laboratorio urbano.

Y como todos los cambios conllevan una serie de trámites, en octubre fue dictada una resolución para iniciar el procedimiento y modificar el contrato, asunto que también debía pasar por la Junta de Gobierno Local y ayer lo hizo.

INSTALACIONES. Este proyecto, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del programa operativo 2014-2020 plurirregional de España (Edusi), se convertirá en un espacio para «la participación y sociocultural». Así lo detalló el concejal de Urbanismo, Roberto Tejada, que indicó que las instalaciones contarán con una sala de estudio y con la biblioteca que ahora mismo se ubica en el Parque Abelardo Sánchez.

Además, la antigua Comisaría tendrá un laboratorio urbano, el cual definió como «un núcleo de pensamiento», es decir, un espacio en el que, a través de encuentros, jornadas, talleres y diversas acciones, se podrán decidir mejoras para la ciudad en materia urbanística de la mano de todos los colectivos afectados o que tengan algo que decir.

Está previsto que las obras de reforma del inmueble se inicien el próximo año y que 2021 sea el ejercicio en el que los ciudadanos puedan hacer uso del mismo.



El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones para acceder a la bonificación oscila entre 3 y 6. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en www.globalcaja.es

Planes de Pensiones

Alertas de liquidez:
 6.6 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acceso a la jubilación o en alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
 6.8 El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

TRAE TU PLAN AHORA Y CONSIGUE HASTA UN

5%

de bonificación por tu traspaso*

Antes del 31 de diciembre

¿CÓMO?

3% Por traspasos iguales o superiores a 3.000 €

+1% Por establecer un calendario mensual de 100 € o equivalente anual

+1% Por contratar un Seguro de Vida o de Accidentes

+ info www.planesdepensiones.globalcaja.es

* Bonificación de hasta un 5% bruto para traspasos externos solicitados entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, a Planes de Pensiones (excluidos Planes RGADinero y RGARenta Fija) según condiciones: bonificación del 3% bruto para traspasos externos iguales o superiores a 3.000 € con un plazo de permanencia de 5 años. A la bonificación obtenida según el importe del traspaso, el cliente podrá sumar, además, un 1% de bonificación adicional por establecer un calendario de aportaciones periódicas mensuales de 100 euros o equivalente anual y/o un 1% de bonificación adicional al contratar un Seguro de Vida Riesgo con un pago anual mínimo de 150 € y/o un Seguro de Accidentes RGAPersonal Plus con un pago anual mínimo de 100 €. Si el cliente establece calendario y/o contrata un Seguro de Vida Riesgo o Accidentes RGAPersonal Plus se le sumará un año adicional al plazo de permanencia indicado anteriormente. Los seguros contratados de Vida Riesgo o Accidentes deberán mantenerse un mínimo de dos años.

Importe máximo de la bonificación de 4.000 € brutos. El abono de la bonificación se realizará el 15 de febrero de 2020 en la cuenta del cliente asociada al Plan de Pensiones. La bonificación tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario, sujeta a la retención establecida en la legislación vigente. Promoción no acumulable o compatible con otras ofertas o promociones vigentes. Documento de Datos Fundamentales para el Participante de Planes de Pensiones disponible en www.globalcaja.es. Entidad Gestora de Planes de Pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A 78963676. Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 79496055. Entidad Promotora de Planes de Pensiones: RGA Rural Vida S.A. C.I.F. A 78229663.



comprometidos con tu futuro